



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1954

Jueves 7 de octubre

Número 229

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

AVISO

Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas naturales o jurídicas, tanto de la capital como de la provincia, por cuenta de las que tenga lugar la producción o recolección de productos naturales, ganaderos, mineros, forestales e industriales, que ha quedado ampliado hasta el día 15 del presente mes de octubre el plazo para solicitar de esta Diputación ciertos gremiales o individuales para pago del arbitrio de referencia, en las condiciones que determinan los artículos 31 al 45 de la Ordenanza Fiscal, según anuncio publicado en el B. O. de la provincia número 196, de fecha 28 de agosto próximo pasado, advirtiéndose que este último y definitivo plazo no será prorrogado por ningún concepto.

Burgos, 5 de octubre de 1954.—El Presidente, Manuel Fernández Villa y Dorbe.

Alonso Redondo, Tiburcio
Alvarez Alvarez, Braulio
Alvarez Frías, Emilio
Alvarez Muñoz, Enrique
Antoranz de Antonio Elvino
Aparicio Bravo, Gabriel
Aragonés López, Jacinto
Areta Payuela, Julio
Argente García, José
Argenti Izquierdo, Mariano
Arteaga Pérez, Germán
Arroyo Martínez, Eusebio
Atarés Gómez, Manuel Vicente
Aubarrell Escolá, Miguel
Azuar Oliván, Abilio
Barredo de la Flor, Antonio
Basas Sanz, Jesús
Benasanch Reyes, José
Benito Núñez, Basilio
Besteiro Asenjo, Jorge
Blanco de Pedro, Germán Juan
Blay Montalván, Avelino
Bomentón Mavilla, José
Borao Latorre, Aurelio
Boronat Mante, Mario — Exento
primer ejercicio
Brovia Marco, Eugenio
Burillo Burillo, Jesús Mariano
Caballero González, Francisco
Cabello Santos, Jesús
Cabrafiga Llonch, Esteban
Cadenas Herrero, Ramón
Calvera Aventín, Horacio.— Exento
primer ejercicio
Calvo Dera, Abdón
Calvo Heras, Humberto
Calvo Lozano, Alberto
Calvo Poyo, José Virgilio
Camaño Díaz, Melitón
Camós Ramió, Buenaventura

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Instituto de Estudios de Administración Local

Declarando admitidos para la práctica de la oposición restringida para el acceso a un curso de habilitación de Secretarios de tercera categoría de Administración Local a los señores que se relaciona:

De acuerdo con las prevenciones del anuncio de este Instituto, fecha

25 de agosto de 1954 «Boletín Oficial del Estado» de 30 de igual mes y año, quedan admitidos para la práctica de la oposición de acceso al curso de referencia los siguientes aspirantes comprendidos en las relaciones segunda y tercera del anuncio de 25 de agosto pasado, una vez justificados los extremos requeridos:

Abuja Herrero, Santiago
Alba Sánchez, Mariano
Alba Yagüe, Mariano Justo
Aldea Isla, Teógenes
Alegre Monterde, Claudio
Alonso García, Amancio

Capellán Narro, Maximino
 Carlos Martínez, Pedro Antonio de
 Carnero Vega, Valentín
 Carvajo Alonso, Liberto
 Casado Rodrigo, Juan Antonio
 Casado Santos, Eufasio
 Castro Collantes, Saturnino
 Castro Cortés, José.—Exento pri-
 mer ejercicio
 Castro Paredes, Gregorio
 Cebadera Rufo, Clicerio
 Claramunt Artigal, Jorge.—Exento
 primer ejercicio
 Clavero Marquina, Agustín
 Codina Palacín, José
 Cofredes Martín, Vicente
 Colchón Modrego, Eusebio
 Conejero Pañero, Godofredo
 Contreras Arce, Angel
 Cored García, Salvador
 Crespo García, Julián
 Cuadrado Matos, Alpiniano
 Cubiló Portella, José
 Cubillo Monge, Pablo
 Culebra Rubio, Félix Natalio
 Checa Barra, Urbano
 Chueca Domínguez, Miguel
 Dranés Soler, José
 Domínguez González, Antonio
 Domínguez Serrano, Manuel
 Domingo Pascual, Arístides
 Duque Ortíz, Inocencio
 Durán Gómez, Marcos
 Durante Martínez, Felipe
 Edo López, Cleofás
 Edo López, José
 Eleno Herrero, Felipe.—Exento pri-
 mer ejercicio
 Embid Villaverde, Félix
 Encinas Corrales, Gabriel
 Escots Oset, Justo
 Escribano Yagüe, Justiniano
 Escudero Sánchez, Juan Clímaco
 Escuin Guitarte, Antonio
 Español Marzo, Luis
 Estany Babor, Pedro
 Esteban Viseda, Pascual
 Fabra Garcés, Vicente
 Fernández Jiménez, Doroteo
 Fernández Pérez, José
 Fernández del Río, Tomás
 Francisco Mamblona, Valentín
 Fuente Ausín, Andrés.—Exento pri-
 mer ejercicio
 Fuente Ausín, Emilio

Fuente García, Manuel Gonzalo
 de la
 Galán Ecurín, Martín
 Galera Vicente, Manuel.—Exento
 primer ejercicio
 Galindo Guillén, Severino
 Gallardo Pérez, Isaac
 Gámez Bazaga, José
 Gámez Bazaga, Manuel
 Garcés Torija, Jesús
 García Alvaro, Cirilo
 García García, Maximino
 García García, Teodoro
 García Martín, Miguel
 García Martínez, Valentín
 García Niota, Pantaleón
 García Ortíz, Eugenio
 García Pinilla, Francisco
 García Poza, José
 García Sastre, Feliciano
 García Sastre, Marino
 García Tundidor, Antonio
 García Val, Amando
 García Virseda, Venancio
 García Visús, Rafael
 Garzón Latorre, Domingo
 Garrido Barrio, Federico
 Gii García, Mariano.—Exento pri-
 mer ejercicio
 Gil González, Gaspar Francisco
 Gil Ibáñez, Antonio
 Gil Vega, Valentín
 Giménez Giménez, Lorenzo
 Giménez Julián, Eliseo
 Gimeno Latorre, Narciso
 Gómez de la Serna, Melitón
 González Arnáiz, Clemente
 González López, Macario
 González Martínez, Daniel
 González Martínez, Faustino
 González Martínez, Lucio
 González Santolaya, Antonio
 Gracia Vela Benito Alfonso
 Graells Casanovas, Ramón
 Granado Granado, Manuel
 Grasa Bergua, Enrique
 Guilbert Segundo, Aurelio
 Guillén Gimeno, Alfonso
 Guillén Lanzacla, Francisco
 Guinovart Lucas, Juan
 Gurruchaga Lizaso, José
 Gutiérrez del Val, Orencio.—Exen-
 to del primer ejercicio
 Heredia Acero, Jesús José
 Hernández Díaz, Julián Honorio

Hernández López, Amancio
 Hernández Regalado, Miguel
 Hernández Utrilla, Jesús Raimundo
 Herranz Pablo, Germán
 Herrera de la Monja, Emilio
 Herrero París, Luis
 Herrero Rivas, Jaime
 Higuera Rojo, Félix
 Huguet Salvat, Antonio
 Hurtado Saenz, Martín
 Iglecias Pérez, Fernando
 Jabal Marco, Jesús
 Jara Salsas, Manuel
 Juez Gómez, Avelino
 Labarta Labarta, Hilatio
 Lafuente Sanz, Isaac
 Lahoz Lahoz, Antonio.—Exento del
 primer ejercicio
 Lahoz Lahoz, Benigno
 Lascorz Soria, Enrique
 Lázaro Diez, Lucio
 Lázaro Tomeo, Victor
 Lerría Martínez, Juan Esteban
 López Bachiller, José
 López Domínguez, Antonio
 López López, Tomás
 Loriente Sarraseca, Ricardo.—Exen-
 to del primer ejercicio
 Llorente González, Vicente
 Macho Martínez, Cirilo
 Maiso Gómez, Jesús
 Malón Fenero, Jesús
 Manrique Gonzálo, Severino
 Matía González, Félix Eugenio de
 Marinas Robledo, Victor
 Martín Cuenca, Luciano Pablo.—
 Exento del primer ejercicio
 Martín Escudero, Juan
 Martín Garcia, Vicente
 Martín Martín, Primitivo Gregorio
 Martín Mateo, Mariano
 Martín Noriega, Celso
 Martín Quijada, Julio
 Martín Torres, Saturnino
 Martínez Acero, Juan
 Martínez Alvarez, Timoteo
 Martínez Escudero, Eusebio
 Martínez García, Donaciano
 Marugán Ruiz de Agüero, Antonio
 Masip Arbones, Eladio
 Masip Gómez, Ricardo.
 Mata Peña, Julián
 Matamala Reguero, Rufino
 Matilla Herrero, Vicente
 Mayoral Pedraza, Cirilo

Medina Diez, Cipriano
 Meléndez Rodrigo, Jesús
 Miguel Márquez, Esteban de
 Millán Millán, Millán
 Mingo Alcoceba, Rufino de
 Mingo Bachiller, Faustino
 Mingo Vázquez, Salvador de
 Minguela Morales, José
 Minguéz Luengo, Rufino Santiago
 Minguéz Ruiz, Salvino
 Miranda Pará, Teodoro
 Miró Llusá, José.—Exento primer ejercicio.
 Monforte Albacete, Juan José
 Monge Escribano, Florencio
 Monge Escribano, Máximo
 More Serra, Francisco
 Moya Navarro, Gregorio
 Muñóz Martín, Fabián
 Muñóz y Muñóz, Fortunato.—Exento primer ejercicio.
 Muro Murga, Cesáreo
 Nicolás Muñóz, Santiago
 Nieto Gallego, Teodorico
 Niño Arribas, Jesús
 Novella Almazán, Emilio
 Ojeda Palma, Manuel
 Oliván Bonafonte, Vicente
 Orero Mañes, Manuel
 Orozco López, César
 Ortega Martínez, Leoncio
 Ortega Sienes, Luciano
 Otero Felgueroso, Antonio.—Exento primer ejercicio
 Pablo González, Juan de
 Pablo Hergueta, Mariano de
 Palomar Bertolín, Francisco
 Parés Coma, Francisco J.
 Pascual García, Isidro
 Pascual Herrero, Juan Manuel
 Pastor Torres, Mariano
 Peiró Martínez, Salvador
 Pérez Domínguez, Jesús
 Pérez Fernández, Samuel Cándido D.—Exento del primer ejercicio.
 Pérez Herrero, Manuel
 Pérez Ruiz, Luis
 Pinto Cordovilla, Francisco
 Poves Royo, Andrés
 Pradas Herrero, Federico.—Exento primer ejercicio.
 Prat Ferras, Ramón
 Prieto Vega, Fructuoso
 Pulla Martínez, Felipe
 Quijada Ramos, Enrique

Quindós Fernández, Albertino
 Rabaza Prats, Enrique
 Ramos Castrillo Cipriano
 Ramos Villahizán, Próculo
 Rando Latorre, Antonio
 Redondo Bajo, Isidoro
 Regueira Seijas, Ernesto
 Revilla de León, Isaac
 Riaño Hernando, Alfredo
 Rico Pérez, Nicasio
 Rincón Cerrada, Primitivo
 Rincón Higuero, Enrique
 Ripoll Fenollar, Rafael
 Rivas González, Cipriano
 Rivera Ramos, Avelino
 Roda Rodríguez José
 Rodríguez Arroniz, José.—Exento primer ejercicio.
 Rodríguez Berver, Cecilio
 Rodríguez García, Argimiro
 Rodríguez Herrero, Domingo
 Rodríguez Sánchez Santa Eulalia, Francisco J.—Exento primer ejercicio.
 Rojo Carnero, Avelino
 Rojo Iglesia, Francisco
 Rojo de Melchor, Victor
 Romeo Español Angel
 Romero Doñate Pascual
 Romero Martínez, Agapito
 Romero Mena, Ignacio
 Romero Pérez, Pedro
 Rosón Pérez, Antonio Luis.—Exento primer ejercicio.
 Royuela Ruiz, Leonides
 Rubio Tejedor, Félix
 Rueda Otero, Salvador
 Ruiz Martínez, Vicente
 Sáez de la Fuente, Fernando
 Sainz Alday, Ernesto
 Sáiz Tovar, Epifanio
 Salvador Rojo, Félix
 Sampedro Travadela, Carlos
 Sánchez Ortega, Ursicino
 Sandín Galende, Inocencio
 San Martín Bañuelos, Roberto
 San Miguel Pastor, Guillermo
 Santana Francis, José.—Exento primer ejercicio.
 Sanz Gil, José María
 Sanz Palacios, Heliodoro
 Sastre Martín, Mariano
 Sastre de Miguelsan, Angel
 Sastres Sastre, Fabriciano
 Serrano Julvez, Lorenzo

Sobrino Matamala, Emilio
 Solans Girals, José
 Sotoca García, Félix
 Suárez López, Lidio
 Tamayo Londa, Antonio.—Exento primer ejercicio.
 Tamayo Landa, Manuel
 Torrés Mención, José María
 Toledano Pardo, Luis
 Tomás Codina, Carlos
 Torres López, Primitivo
 Valcárcer Cortiñas, Luis
 Vallejo Cristóbal, Inocencio
 Vecino Fito, Ovidio
 Vegas Sánchez, Mateo de
 Velasco Hernández, Emérito
 Velasco Soriano, Luis
 Vergara Avelina, Atanasio
 Vía Bagés, Jaime
 Vicente Muñoz, Lino
 Vidal Roqué, Eusebio
 Vilanova Cano, Juvencio
 Vilanova Vayona, José
 Villa Alexandre, Landelino
 Villalba Blasco, Tomás
 Vizcaíno Pérez, Santiago
 Yurrebaso Arriortúa, Eusebio
 Yuste Brosé, Rafael
 Zamora Gutiérrez, Justiniano Arsenio

Los demás aspirantes que figuraban en las expresadas relaciones segunda y tercera del expresado anuncio de 25 de agosto de 1954 quedan excluidos.

Se rectifica la relación primera del anuncio de 25 de agosto anterior, en el sentido de considerar excluidos de la misma a don Mariano García Martín, que debió figurar en la relación cuarta de excluidos.

Asimismo queda rectificada la relación cuarta de aquel anuncio en el sentido de declarar admitidos a la práctica de la oposición por haber aclarado las circunstancias correspondientes los siguientes aspirantes:

Cabezas Torres, Miguel
 Diego Garrote, Ismael
 Dimas Montalvo, Juan
 García Aguilera, Vicente
 García Holgueras, Crescencio

Hernández Tola, Angel
 Herrero López, Mauricio
 Larrosa Lardies, Feliciano
 Moreno Marín, Victoriano
 Parada Arguiñariz, Antonio. —

Exento primer ejercicio
 Serrano Negro, Baltasar
 Sierra Pellicer, Pascual Antonio
 Simal Sanz, Antonio
 Zapater Zapater, Cándido

Las circunstancias correspondientes a los aspirantes acogidos a alguno de los turnos de la Ley de 17 de julio de 1947 quedarán consignados en la lista completa, que será fijada en el tablero de anuncios antes del acto del sorteo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el acto del sorteo que determinará el orden de actuación en la oposición tendrá lugar, según está previsto, el día 4 de octubre, a las once de la mañana, en los locales de este Instituto, fijándose seguidamente en el tablero de anuncios la fecha del comienzo de los ejercicios.

Madrid, 23 de septiembre de 1954.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

(Del B. O. del Estado núm. 268)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

El Excmo. Sr. General Gobernador Militar me comunica que por el Regimiento de Artillería número 63, de esta Plaza, se efectuará en el Campo de Tiro de la Brújula ejercicios de tiro de cañón durante los días 8 y 9 del presente mes de octubre, afectando a los pueblos de Hurones, Rubena, Ríocerezo, Monasterio de Rodilla y Quintanapalla.

La zona de caída de proyectiles es la limitada por monte de Quintanapalla, Cuetos-Carretera de Irún-Fuente Nueva Cota 1041 y 1019, carretera Monasterio Temiño-Camino de Mijaradas a Temiño, Cota 976 de Cuestamontes.

La de Asentamiento: Rasgalbargas a S. O. del Monte de Quintanapalla.

Lo que se hace público para general conocimiento y especialmente de los pueblos señalados.

Burgos, 6 de octubre de 1954.

El Gobernador Civil,
 Jesús Posada Cacho

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

Habiéndose observado que al publicar los precios máximos de venta de aceite, consignados para el mes de octubre, en la Circular número 2547, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 225, de fecha 2 de los corrientes, han sido omitidos los precios correspondientes al Grupo 12; y se publican a continuación en la forma siguiente:

Grupo 12.—Aceite fino, 13'80 pesetas litro; aceite corriente, 12'95 pesetas litro.

Burgos, 6 de octubre de 1954.—
 El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

Diputación Provincial

DEPOSITARIA

Se halla al cobro la nómina del premio de formación del Padrón del arbitrio provincial de tasa de rodaje de carros y bicicletas, correspondiente al año de 1953; para hacer efectiva la cantidad que a cada Ayuntamiento corresponde por el 10 por 100 de la suma recaudada, se precisa una autorización, según el siguiente modelo:

Don....., Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
, autorizo a Don.....
, vecino de,
 para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba

de la Depositaria de fondos provinciales, la cantidad que le corresponde por premio de formación del Padrón del arbitrio provincial de tasa de rodaje de carros y bicicletas del año de 1953, siendo Secretario de este Ayuntamiento, Don....., que formó el Padrón.

En a de de 1954.

Burgos, 6 de octubre de 1954.—
 El Presidente, Manuel Fernández-Villa.

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y DE INDUSTRIA

Servicio de la Madera

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.º de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura, de fecha 21 de mayo de 1953 («B. O. del Estado» número 150 de 30 del mismo mes) se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Burgos, que han solicitado renovación o concesión de sus certificados profesionales, Clases A, B y D, con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal ya mencionada, quienes estimasen impropio la renovación o concesión del certificado, o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante el Servicio de la Madera, en el plazo de diez días naturales, a partir de la inserción del presente anuncio en en los B. O. del Estado y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 20 de septiembre de 1954.—El Jefe del Servicio, José Bermejo.

Segunda relación de industriales Aserradores de la provincia de Burgos que tienen solicitada la renovación o concesión del Certificado Profesional Clases A, B y D, y posibilidad de adquisición en principio asignada.

Número expediente	Nombre o Razón Social	Domicilio	Posibilidad máxima anual de compra Metros cúbicos
1.º) Certificados clase «A»			
41	Eulogio Gil Martínez	Quintanar de la Sierra	200
87	Ramón Santamaría Blanco	Idem	400
159	Ignacio de Pedro	Idem	400
290	Florencio Olalla Ureta	Idem	1.500
365	Heliodoro Marcos Chaperó	Vilviestre del Pinar	250
546	Roque Acero López	Santa Gadea de Alfoz	250
547	Julio Pereda Peña	Redondo de Sotoscueva	150
549	Vicente López López	Ciudad de Valdeporres	250
555	Manuel Gavela González	Miranda de Ebro	100
556	Dámaso Sanz Yagüe	Navas del Pinar	300
558	Policarpo Martínez López	Quintanar de la Sierra	250
559	Eliecer Bartolomé Martínez	Idem	100
560	Feliciano Pérez Hernani	Miranda de Ebro	100
708	Félix García Domingo	Palacios de la Sierra	250
716	Juana de Miguel	Rabanera del Pinar	300
750	Alejandro Ruiz de la Peña	Tubilleja de Ebro	250
782	Barquín y Cia. S. L.	Miranda de Ebro	1.500
872	Rufino García Sáinz	Ahedo de las Puebas	400
1368	Adolfo Gómez Sáinz	Quintanilla de Sotoscueva	100
1394	Albino de la Peña Martínez	Idem	250
1396	Medardo Andrés Peirotén	Regumiel de la Sierra	250
2.º) Certificados clase «B»			
20	José Cámara Rica	Fac. 1.ª Burgos	2.500
		Fac. 2.ª Valladolid	1.000
97	Hijo de Florencio Martínez, S. A.	Burgos	6.000
140	Maderas Segismundo Andrés	Quintanar de la Sierra	2.000
141	Gorgonio Medrano Gil	Regumiel de la Sierra	1.000
267	José Ruiz Garma	Valle de Mena	750
269	Daniel Rojo Pérez	Trespaderne	500
273	Vda. e Hijos de Mateo Elua, S. R. C.	Los Balbases (Extrarradio)	700
274	Serrerías Martínez	Vilviestre del Pinar	2.000
276	Valdivielso y Cia.	Burgos	1.500
279	Vda. e Hijos de Daniel Gómez	Regumiel de la Sierra	1.500
442	Arturo Rica Cámara	Huerta de Rey	2.400
708	Juan Gómez Lázaro	Regumiel de la Sierra	2.000
904	Crescencio Susaeta Corcuera	Miranda de Ebro	1.000
905	Nicanor Martínez Friana	Medina de Pomar	2.000
907	Justo Jiménez Gómez	Oña	2.500
909	Maximino Andrés Bolarte	Quintanar de la Sierra	1.200
912	Herederos de Miguel Rebolleda García	Oña	2.000
914	Santiago García Llorente	Idem	1.500
915	Simón Camarero Martínez	Fac. 1.ª Fresneda de la Sierra-Tirón	800
		Fac. 2.ª Idem	600
1043	Victoriano López López	Valdivielso	500
1048	Joaquín García Bárcena	Quintanaopio	450
1050	José Romero García	Trespaderne.—Las Cuevas	750
1189	Marino Benito de Pedro	Quintanar de la Sierra	2.500
1244	Domingo González Sáiz	Briviesca	1.500
1246	Metó Urquijo Mendivil	Trespaderne	650
1247	Victor Basarrate Larrázabal	Mercadillo de Mena	900
1248	Francisco Larreategui Paredes	Briviesca	1.000
1670	Amelio Sáinz Martínez	Idem	2.000

1672	Domingo Merino de Cossío	Miranda de Ebro	1.500
1673	Felipe Marcos Escribano	Quintanar de la Sierra	600
2241	Balbino Rodríguez Castresana	Medina de Pomar	600
2607	Manuel Armiño Arce	Hoz de Valdivielso	200
3591	Damián Salvador Bartolomesanz	Adrada de Haza	400
3726	Francisco Gutiérrez García	Belorado	100
3781	Tomás Martí Alvaro	Doñasantos	400
4212	Nemesio Gallego Gómez	Aranda de Duero	300
4313	Manuel Tablado Viyuela	Idem	500
4364	Industrias Avilla	Burgos	450

3.º) Certificados clase «D»

2291	Santiago Gimeno Pomar	Hontoria del Pinar	750
------	-----------------------	--------------------	-----

Madrid, 18 de septiembre de 1954.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Comisión de Compras de Excedentes de Vino

Tercera operación de compras de excedentes de vino

Circular

Queda prorrogado hasta la fecha que oportunamente se determinará el plazo de ofertas para la venta de vino excedente a esta Comisión de Compras.

Esta tercera operación de compra se realizará a los mismos precios señalados para la segunda, y de la que, realmente, ha de considerarse como una ampliación. Referidos precios fueron publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 77, de fecha 5 de abril último.

Únicamente pueden ser objeto de venta los vinos de riqueza alcohólica no inferior a 8.º grados.

Las ofertas se realizarán mediante instancia, cuyo modelo impreso se facilitará en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

Estas pueden presentarse en los Ayuntamientos y Hermandades Locales de Labradores y Ganaderos, o en las Delegaciones Provinciales de

Abastecimientos y Transportes, directamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de septiembre de 1954.—El Presidente de la Comisión, Emilio Giménez Arribas.

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Por el Letrado D. Fernando Dancusa de Miguel, en nombre y con poder del Ayuntamiento de Merindad de Cuesta-Urria, se ha interpuesto ante este Tribunal recurso contencioso administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, número 124, del ejercicio de 1953.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, a 29 de septiembre de 1954.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Por el Procurador D. José Ramón de Echevarrieta, en nombre y con poder del Ayuntamiento de Villangómez (Burgos), se ha inter-

puesto [ante este Tribunal recurso contencioso administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico administrativo de esta provincia, número 12, del ejercicio de 1954, sobre arbitrios municipales.

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y Reglamento de lo Contencioso administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, a 29 de septiembre de 1954.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Garde.

Alcaldía de Junta de Traslaloma

Instruido expediente de suplemento de crédito número 3, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento del artículo 664 de la Ley de Régimen Local.

Castrobarro (Junta de Traslaloma) a 28 de septiembre de 1954.—El Alcalde, Felipe Vivanco.

Relación de las operaciones de reconocimiento, deslinde, y en su caso, de demarcación, que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, durante los días 13 al 17 de octubre próximo, en los Permisos de Investigación cuyo número, nombre, mineral y hectáreas, términos municipales, peticionario y vecindad se indican a continuación:

Núm.	Nombre	Mineral	Has.	Términos municipales	Peticionario	Vecindad	Minas y Permisos de Investigación colindantes y próximos
3588	«Benita»	Plata	60	Monterrubio de Demanda	Antonio Palacios C.	Burgos	Minas «Los Primos», número 1131, «2.ª San Juan», 2318, «2.ª Sorpresa» 2319, «2.ª Teresa» 2.320, «Aumento Tercero» 2445 y «Antonio» 2479.
3590	«Complemento»	Hierro	106	Atapuerca	Demetrio R. Ituarte	Bilbao	Los permisos de Investigación «Hongo» núm. 3527 y «Diana» 3538.
3592	«San Ignacio»	Carbonato de cobre	120	Hortiguella y Cascajares de la Sierra	Ramón Castaño Alonso	Bilbao	Los Permisos de Investigación «Santa Elena», núm. 3535, «María Luisa» 3540, «Ntra. Sra. de la Asunción» 3544, «San José» 3545 y «Mi Pueblo» 3560.
3593	«Sole»	Caolín	12	Valle de Mena	Soledad Alvarez Fdez.	Arciniega	Ninguno.
3594	«La Carmenchu»	Hierro	36	Valle de Mena	Julio Aguirre Gil	San Julián M.	Permiso de Investigación «Encarnación» 3571.
3595	«Jacina»	Manganeso	12	Belorado	Manganesos E., S. A. Oñate	Oñate	Minas «Beatriz», núm. 3389, «Etalvina» 3374, «Vicentina» 3396, y «Demasia a Beatriz» 3457.
3598	«Ntra. Sra. de Cuesta Castillo»	Hierro	25	Huérmeces	Pedro del Monte Mier	Burgos	Ninguno.
3599	«Santa Teresa de Jesús»	Carbón	100	Valle de Valdebezana	Avelino Fernández Peña	Argamedo	Ninguno.
3605	«Miguel»	Carbón	130	Pineda de la Sierra	Miguel González Sains V. de Herreros	V. de Herreros	Minas «Paulita» núm. 2405 y «Primera Unión» 2496.
3612	«Teresita»	Manganeso	28	Villambistia	Julian González Calera	Burgos	Mina «Segunda Felicidad» núm. 3337.

Lo que se publica en este B. O. a efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento General provisional; para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.—El Ingeniero Jefe Interino, G. Adriano García-Lomas.

Intereso de todas las Autoridades dependientes de la mía, presten los auxilios necesarios al personal comisionado para la realización de las citadas operaciones
Burgos, 20 de septiembre de 1954.—El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Quintanaraya

El Ayuntamiento ha acordado, en sesión extraordinaria de 5 de octubre de 1954, anunciar la segunda subasta pública para contratar las obras de construcción de un Centro Rural de Higiene y vivienda para el Médico.

Presupuesto de contrata, pesetas 124.260'87.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por Letrado asesor de esta Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 50 del Reglamento de Contratación,

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta, consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 6.213'05 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, y el remanente la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto, a los ocho días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o del Concejal que al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en la Secretaría en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en el Gobierno Civil de la provincia,

durante las horas de doce de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida del presupuesto extraordinario correspondiente y las condiciones administrativas.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento ya citado, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos se originen con esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Quintanaraya, 6 de octubre de 1954.—El Alcalde, Cecilio Tapia.

Modelo de proposición

Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta descontando el 5 por 100 al presentarse; llevará escrito en el sobre lo siguiente:

Proposición para optar a la subasta del Centro Rural de Higiene de Quintanaraya.

D...., que vive...., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación de las obras de...., anunciada en el B. O. de la provincia en el día...., de...., de 1954, conforme en un todo con las mismas se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas, (aquí la proposición de esta forma): Por los precios tipos con la rebaja de ... tanto por ciento (en letra) en las primas tipo).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal del trabajo o por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

..... a de

de 1954.

(Firma del proponente).

Alcaldía de Vilviestre del Pinar

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia y con arreglo a las condiciones del pliego publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 131, correspondiente al día 16 de octubre de 1953 y a cuanto dispone la Orden del Ministerio de Agricultura fecha 4 de octubre de 1952, dictando normas sobre enajenación de aprovechamientos maderables y leñosos, al vigésimo día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la siguiente subasta:

1.200 pinos negrales inútiles, maderables marcados, del monte «El Monte» y lugar conocido por Umbria de Valdematanza, con un volumen de 783 metros cúbicos de madera y 200 de leña de sus copas, bajo el tipo de tasación de 164.516 pesetas y precio índice de 205.645 pesetas.

Esta subasta tendrá lugar a las doce horas del día que corresponda, y las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la misma hora del día anterior al de la celebración de la misma, y su ajustarán al modelo publicado en la Orden al principio expresada, debiendo los licitadores estar en posesión del carnet profesional de las clases «A», «B» o «C» y hoja de compra anexa a los mismos, acompañándose, igualmente, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta, en la cuantía del 5 por 100 del importe de la misma.

Para cuanto no se halle previsto en los preceptos anteriores se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación Municipal. Vilviestre del Pinar, 5 octubre de 1954.—El Alcalde, Víctor Para Herrera.